



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SALINAS DE ROSÍO

De conformidad con acuerdo de la Junta Administrativa de Salinas de Rosío de fecha 8 de julio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas, para destinarlas a pastos.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Entidad Local Menor de Salinas de Rosío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar.

4. Teléfono: 947 190 707.

5. Telefax: 947 191 554.

6. Correo electrónico: secretario2@medinadepomar.org

7. Dirección de Internet del perfil de contratante:

<https://medinadepomar.sedelectronica.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin del plazo de presentación de solicitudes.

d) Número de expediente: 2/16.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato privado.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de fincas rústicas para pastos.

3. – *Tramitación:* Urgente.

4. – *Procedimiento:* Abierto con único criterio de adjudicación, el precio.

Polígono	Parcela	Zona	Recinto	Importe
503	5.344	Estrecho	1	13.500,00 €
	15.349	Escalerilla	1	
	25.349	Escalerilla	1, 2, 3, 4 y 8	

5. – *Importe del contrato:* Precio mínimo de licitación al alza: 13.500,00 euros anuales (impuestos excluidos).

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Ocho días a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar - Burgos.

7. – *Apertura de ofertas:*

En el lugar que se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.

En Salinas de Rosío, a 8 de julio de 2016.

El Alcalde,  
José Ángel Paredes López